

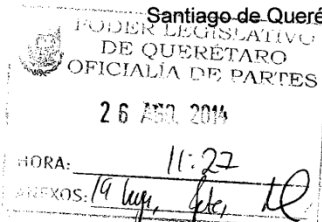


OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Santiago de Querétaro, Qro., agosto 22, 2014.



Oficio No. DRH/DRL/874/2014.

Asunto: Solicitud de pensión por muerte

H. Quincuagésima Séptima Legislatura
Constitucional del Estado de
Presente

00062678

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de **MARÍA INES LUNA CEDILLO**, con motivo del fallecimiento de su esposo **JAVIER MACIAS TORRES**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo
Directora de Recursos Humanos
del Poder Ejecutivo

ABPHB/JAAB/rpm



Santiago de Querétaro, Qro., 20 de agosto de 2014.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

La que suscribe MARÍA INES LUNA CEDILLO, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado JAVIER MACIAS TORRES, ocurrido el día 06 de agosto del año 2014.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado de Querétaro.
- 3.- Original del acta de defunción.
- 4.- Recibos de pago originales de los meses Mayo y Junio de 2014.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Original de acta de matrimonio.
- 7.- Original acta de nacimiento del finado
- 8.- Copia certificada acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia simple de acta testimonial de la beneficiaria.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector de beneficiario.
- 11.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 12.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Pensión por Vejez a JAVIER MACIAS TORRES.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E



A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Ines Luna C." with a stylized flourish at the end.

MARÍA INES LUNA CEDILLO
C. Victoriano Huerta No. 14
Col. Bernardo Quintana Corregidora, Qro.
Tel. Cel. 442-4-52-77-29